



## ACTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN

### SELECCIÓN PARA CONTRATACION TEMPORAL 2 PEONES DE JARDINERÍA, 1 LIMPIADOR/A, SEGÚN EL PLAN DE OCUPABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA 2026.

En el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, siendo las diez y media de la mañana del día doce de marzo de dos mil veintiseis, se procede a efectuar la selección de 3 trabajadores desempleados entre los preseleccionados por la Oficina de Empleo, número de ofertas : **08/2026/4097 (Peón de jardinería), 08/2026/4092 (Limpiador/a)** de conformidad con los requisitos exigidos por las Bases Reguladores del Plan de Ocupabilidad e Inserción Laboral de la Excm. Diputación Provincial de León para el año 2026, y las bases establecidas por el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en las que se fija el siguiente sistema selectivo:

#### 2 PEONES DE JARDINERÍA

- **Experiencia Profesional:**

- Se valorará el tiempo trabajado de los candidatos, siempre que esté debidamente acreditado, con 1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 6 puntos, en un puesto de la misma categoría o superior, ya sea en la Administración Pública o en la Empresa Privada. La valoración se reducirá de forma directamente proporcional en el caso de que los servicios hayan sido prestados a tiempo parcial.

- **Formación: Cursos relacionados con el puesto de trabajo, impartidos por Centros Oficiales. Los méritos por títulos son acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.**

- De 25 a 50 horas: 1 punto
- De más de 51 horas: 2 punto.
- 1 punto por tener el carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios nivel básico.

- **Entrevista de trabajo:**

Los aspirantes ser entrevistado por el tribunal de selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos, con especial incidencia en las funciones y cometidos del puesto a cubrir, pudiendo el tribunal realizar cuantas preguntas consideren necesarias. La misma se valorará con un máximo de 2 puntos.

#### 1 LIMPIADOR/A

- **Experiencia Profesional:**

- Se valorará el tiempo trabajado de los candidatos, siempre que esté debidamente acreditado, con 1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 6 puntos, en un puesto de la misma categoría o superior, ya sea en la Administración Pública o en la Empresa Privada.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Ayuntamiento  
Santa Elena de Jamuz

Calle Real Nº 23  
Tf. 987642309  
Fax: 987656678  
info@aytosantaelenadejamuz.es

- **Entrevista de trabajo:**

Los aspirantes ser entrevistado por el tribunal de selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos, con especial incidencia en las funciones y cometidos del puesto a cubrir, pudiendo el tribunal realizar cuantas preguntas consideren necesarias. La misma se valorará con un máximo de 4 puntos.

**MESA TRIBUNAL**

- Presidenta: María Victoria Pacho Rodriguez (Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz)
- Secretario: Antonio de la Fuente Posado (Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz)
- Vocal: Antonio Cenador Aparicio (Ayuntamiento de Castroalbón)

De conformidad con las pruebas de selección efectuadas, el resultado es el que se detalla a continuación:

**PEÓN DE JARDINERÍA**

	<b>E. Profesional</b>	<b>Formación</b>	<b>Entrevista</b>	<b>TOTAL</b>
ESPERANZA RODRIGUEZ GONZÁLEZ	6 Puntos	1 Punto	2 Puntos	9 Puntos
MAME CHEIKH CAMARA	5 Puntos	1 Punto	2 Puntos	8 Puntos

FRANCISCO JAÑEZ GARCÍA	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.			
CRISTIAN GARCÍA ÁLVAREZ	No se presenta.			
MARÍA BELÉN VIDAL DOMINGUEZ	No se presenta			
JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	No se presenta			
IVÁN ARGÜELLO PRADO	No se presenta			
FRANCISCO JOSÉ VIDAL RABANAL	No se presenta			

**LIMPIADOR/A**

	<b>E. Profesional</b>	<b>Entrevista T.</b>	<b>TOTAL</b>
MARÍA FELICIDAD PÉREZ MATILLA	6 Puntos	3 Puntos	9 Puntos
MARIA TERESA DEL CANTO GORDÓN	0 Puntos	3 Puntos	3 Puntos
CRISTINA CONZALVES PEINADO	0 Puntos	2 Puntos	2 Puntos

BELÉN GONZÁLEZ PRIETO	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.		
LAURA DEL CANTO SAN JUAN	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.		
SONIA MARÍA VERGARA CRUZ	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.		
RAQUEL MARÍA BRAGA DOMINGUEZ	Se presenta pero no participa en el proceso de selección.		
MAME CHEIKH CAMARA	No se presenta.		
MARÍA BELÉN VIDAL DOMINGUEZ	No se presenta.		





Ayuntamiento  
Santa Elena de Jamuz

Calle Real Nº 23  
Tf. 987642309  
Fax: 987656678  
info@aytosantaelenadejamuz.es

Se da por finalizado el acto, siendo las 12,30 horas, por el Sra. Presidenta y para dar constancia de lo tratado lo firman todos los presentes del tribunal, elevándose dicha propuesta a la Presidenta de la Corporación para que tramite la contratación de la persona seleccionada:

Peones de Jardinería:

Titulares: 1º.- ESPERANZA RODRIGUEZ GONZÁLEZ.  
2º.- MAME CHEIKH CAMARA.

Limpiador/a:

Titulares: MARÍA FELICIDAD PÉREZ MATILLA  
Suplentes: MARÍA TERESA DEL CANTO GORDÓN



**LA PRESIDENTA**

María Victoria Pacho Rodriguez

**SECRETARIO**

Antonio de la Fuente Posado

**VOCAL**

Antonio Cenador Aparicio